

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección Nro. **1715-21-EP**, presentada por Villavicencio Ramírez José Antonio, Ortiz Villacres Juanito Fernando, Granda Valle Samuel Humberto, Campos Quilligana Luis Vicente, Micolta Quiñonez Fausto Francisco, Villalva Vega Oscar Vinicio, Páez Recalde Luis Alfredo, Villacis Castro Víctor Alfredo, Lozano Vélez Luis Elvis, Intriago Cedeño Jimmy Javier, y, Matías Conforme Winer Samuel, en contra de la sentencia dictada el 16 de marzo del 2021, por la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Santo Domingo De Los Tsachilas, dentro de la acción de protección No. 23571-2020-00662, **no se ha presentado otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en Secretaría General.**

Quito D.M., 9 de julio de 2021

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

Elaborado por:	Edison Rodríguez
Revisado por:	Mauricio Montalvo